

# **La Jurisprudencia Laboral de Luxemburgo (2017/2018)**

Las Palmas, junio de 2018

Antonio V. Sempere Navarro

# SUMARIO

## SUMARIO

### INTRODUCCIÓN

### CUADRO SISTEMÁTICO

- A) Acceso al empleo
- B) Libertades (circulación, establecimiento) y derechos inespecíficos
- C) No discriminación en las relaciones laborales
- D) Tiempo de trabajo
- E) Contratos o empleos de duración temporal
- F) Trabajo a tiempo parcial
- G) Comparación entre funcionarios y personal laboral
- H) Fenómenos interempresariales
- I) Seguridad y Salud Laboral
- J) Despido colectivo
- K) Participación de los trabajadores
- L) Conflictividad colectiva
- M) Protección de datos
- M) Pensiones
- N) Seguridad Social de migrantes

### ÍNDICE CRONOLÓGICO

#### 2017

- 2017 02 09 (C-443/16), Universidad Politécnica
- 2017 02 16 (C-503/15) Margarit Panicello
- 2017 02 16 (C-578/16), C.K.
- 2017 03 02 (C-97/16) Pérez Retamero
- 2017 03 09 (C-406/15), Milkova
- 2017 03 14 (C-157/15), *Achbita*
- 2017 03 14 (C-188/15), *Bougnaoui*
- 2017 04 06 (C-336/15) Unionen
- 2017 04 06 (C-668/15), Jyske Finans
- 2017 04 27 (C-620/15), A-Rosa.
- 2017 04 27 (C-680/15 y C-681/15) Asklepios Kliniken
- 2017 05 16 (C-682/15), Berlioz Investment Fund
- 2017 06 13 (C-258/14), Florescu
- 2017 06 15 (C-249/16), *Kareda*.

2017 06 21 (C-449/16), Martínez Silva  
2017 06 22 (C-126/16) Smallsteps BV  
2017 07 05 (C-190/16), Fries  
2017 07 13 (C-354/16), Kleinsteuber,  
2017 07 18 (C-566/15), *Erzberger*.  
2017 07 19 (C-143/16), Abercrombie  
2017 07 20 (C-416/16) Piscarreta  
2017 07 26 (C-175/16), Hälvä y otros  
2017 09 07 (C-174/2016), H.  
2017 09 07 (C-298/16), Ispas.  
2017 09 13 (C-569/15), X.  
2017 09 13 (570/15), X.  
2017 09 14 (C-168/16), Nogueira  
2017 09 21 (C-149/16), Socha  
2017 09 21 (C-429/16), Ciupa  
2017 10 19 (C-531/15), Otero Ramos  
2017 10 19 (C-200/16), Securitas  
2017 11 09 (C-98/15), Espadas Recio  
2017 11 09 (C-499/16), AZ  
2017 11 09 (C-306/16), Maio Marqués Da Rosa  
2017 11 29 (C-214/16), King  
2017 12 05 (C-42/17). M.A.S.  
2017 12 20 (C-434/15), Elite Taxi (Uber)  
2017 12 20 (C-158/16), Vega González  
2017 12 20 (C-434/16), Nowak

2018

2018 01 18 (C-279/16), Ruiz Conejero  
2018 01 25 (C-473/16), F.  
2018 02 06 (C-359/16), Altun y otros  
2018 02 08 (C-181/17), Comisión contra España  
2018 02 21 (C-518/15), Matzak  
2018 02 22 (C-103/16), Porrás Guisado  
2018 02 27 (C-64/16), Associação Sindical dos Juizes  
Portugueses  
2018 02 28 (C-46/17), John  
2018 03 01 (C-297/16), CMVRO

2018 03 07 (C-494/16), Santoro  
2018 03 07 (C-651/16), DW  
2018 03 14 (C-482/16), Stollwitzer  
2018 03 15 (C-431/16), Blanco Marqués  
2018 03 15 (C-575/16), Comisión contra República Checa  
2018 03 20 (C-537/16), Garlsson Real Estate y otros  
2018 03 21 (C-551/16), Klein Schiphorst  
2018 03 21 (C-133/17), Podilă y otros  
2018 03 22 (C-315/17), Centeno Meléndez  
2018 04 10 (C-320/16), Uber France  
2018 04 17 (C-195/17 y otros), Krüseemann y otros  
2018 04 17 (C-414/16), Egenberger  
2018 04 19 (C-525/16), Meo-Serviços de Comunicações e  
Multimédia  
2018 06 05 (C-574/16), Grupo Norte Facility  
2018 06 05 (C-677/16), Montero Mateos

#### CUESTIONES PENDIENTES

Auto 25 noviembre 2017 Sala Cuarta TS: De Diego Porras  
II

Auto 30 noviembre 2017 TSJ de Galicia: acceso a pensión  
de jubilación anticipada

Auto 27 diciembre 2017 TSJ de Galicia: indemnización por  
término de contrata

Auto 28 diciembre 2017 TSJ CONT de Cataluña: reducción  
de retribuciones de la carrera judicial

Auto 29 diciembre 2017 TSJ de Galicia: indemnización por  
término de contrata

Auto 17 de enero de 2018 TSJ de Castilla y León  
(Valladolid): pensión de jubilación tras TTP

Auto 19 de enero de 2018 Sala de lo Social de la Audiencia  
Nacional: registro y control empresarial de la jornada

Auto 26 de enero de 2018 TSJ de Canarias (Las Palmas):  
subrogación empresarial y convencional

Auto 26 de enero de 2018 Juzgado de lo Contencioso nº 1  
de Pamplona: complementos retributivos de los contratados  
administrativos

Auto 30 de enero de 2018 Juzgado de lo Contencioso nº 8  
de Madrid: temporalidad de personal estatutario

Auto 16 de febrero de 2018 Juzgado Contencioso nº 14 de Madrid: interinidades funcionariales abusivas

Auto 12 de abril de 2018 TSJ de Galicia: contrato del personal investigador

Auto 12 de abril de 2018 Juzgado de lo Social nº 33 de Barcelona: subsidio por desempleo para mayores de 55 años

# **La Jurisprudencia Laboral de Luxemburgo durante 2017/2018**

## **INTRODUCCIÓN**

Hace ya tiempo que buena parte de los principales problemas que acucian al actual Derecho del Trabajo debe abordarse tomando en cuenta contenidos propios del Derecho de la Unión Europea: fenómenos interempresariales, reestructuraciones de empresas, insolvencias, no discriminación, indemnizaciones, temporalidad, empleo público, derechos fundamentales, cálculo de pensiones, etc. Es usual que cualquier escrito judicial invoque, con naturalidad, el tenor de normas, principios y jurisprudencia de la Unión Europea, que los recursos basen sus principales argumentos tomados de las resoluciones del Tribunal de Justicia o, por descontado, que nuestras sentencias articulen sus razonamientos apoyándose en la jurisprudencia del mismo.

Desde esas premisas, el estudio de la jurisprudencia que el Tribunal de Luxemburgo va construyendo resulta tan útil como obligado. El año de 2017 ha sido especialmente fecundo en sentencias de interés en material sociolaboral, al igual que sucede con los meses transcurridos de 2018. Sin ánimo exhaustivo, en este ejercicio aparece medio centenar de sentencias relevantes.

En el siguiente cuadro sistemático puede verse enunciado su contenido, detallado posteriormente en el índice cronológico.

## CUADRO SISTEMÁTICO

### **A) Acceso al empleo**

- Exigencia de una estatura mínima para acceso al cuerpo de Policía: el caso **Maria-Eleni Kalliri**
- Exigencia de sintonía religiosa para acceso a puesto de trabajo en empresa de tendencia: el caso **Egenberger**
- Ejercicio de actividad asalariada y autónoma por una misma persona y en distintos Estados: el caso **Szoja**
- Determinación de la competencia jurisdiccional para los litigios del personal de transporte aéreo: el caso **Nogueira**
- Libre circulación y prestación de servicios por Abogados: el caso **Lahorge**

### **B) Libertades (circulación, establecimiento) y derechos inespecíficos**

- Creación de micro-empresa en el sector transporte: el caso **Comisión contra España**
- Desplazamientos transnacionales "dopados" legales: el caso **Altun**
- La nacionalidad para acceder al Notariado: el caso de la **República Checa**
- Empresas de servicios que intermedian entre prestadores y clientes: los casos **Uber**
- Exclusividad atribuida a determinados profesionales (Veterinarios): el caso **CMVRO**
- Non bis in idem: el caso **Garlsson Real Estate**
- Tutela judicial: el caso **dos Juízes Portugueses**

### **C) No discriminación en las relaciones laborales**

- Por uso de prendas con significado religioso (velo islámico) durante el trabajo: los casos **Achbita** y **Bougnaoui**
- Por razón de edad que impone jubilación obligatoria a piloto de aviación comercial: el caso **Fries**
- Por razón de edad asociada a la duración del contrato de trabajo: el caso **John**
- Por razón de edad al prescindir de lo trabajado antes de los 18 años: el caso **Stollwitzer**
- Por discapacidad con procedimiento de despido específico: el caso **Milkova**.

- Por discapacidad en función del absentismo: el caso **Ruiz Conejero**

#### ***D) Tiempo de trabajo***

- Disfrute del descanso semanal: el caso **Fernando Maio**
- Indemnización empresarial por haber impedido prolongadamente el disfrute vacacional a falso autónomo: el caso **Conley King**
- La jornada de quienes actúan como cuidadores de asimilados a padres: el caso **Hälvä**
- Alcance del concepto de trabajador en el sector transporte: el caso **Pérez Retamero**
- La guardia domiciliaria con permanencia y obligación de responder: el caso **Matzak**

#### ***E) Contratos o empleos de duración temporal***

- Licitud de contratos temporales a menores de 25 años: el caso **Abercrombie & Fitch Italia**
- Medidas de crisis solo a temporales: el caso **Universidad Politécnica.**
- Situación del funcionariado interino elegido para cargo público: el caso **Margarita Vega**
- La diversidad de consecuencias cuando hay anomalías y el empleador es público: el caso **Santoro**
- Promoción profesional: **Centeno Meléndez**
- Abono de indemnizaciones al término de contrato de relevo: **Grupo Norte Facility**
- Abono de indemnizaciones al término de contrato de interinidad por vacante: **Montero Mateos**

#### ***F) Trabajo a tiempo parcial***

- Cómputo de cotizaciones en caso de trabajo a tiempo parcial de tipo vertical: el caso **Espadas Recio**
- Cálculo de pensiones abonadas a cargo de la empresa: el caso **Kleinstuber**

#### ***G) Comparación entre funcionarios y personal laboral***

- Igualdad de derechos entre personal funcional y laboral respecto del permiso parental: el caso **H.**

#### ***H) Fenómenos interempresariales***

- Antigüedad al despedir a un trabajador subrogado: el caso **Unionen.**



- Validez de cláusulas contractuales en caso de transmisión de empresa: el caso **Asklepios Kliniken**.
- Transmisión empresarial tras un proceso de quiebra: el caso **Smallsteps BV**.
- Transmisión de actividades gestionadas por empresas municipales: el caso **Piscarreta Ricardo**.
- La transmisión de empresas en caso de sucesión de contratistas de vigilancia: el caso **Securitas**

#### ***I) Seguridad y Salud Laboral***

- Evaluación de riesgos laborales en caso de trabajadora lactante: el caso **Elda Otero**.
- Responsabilidad de la empresa que organiza servicio de transporte para sus propios empleados: el caso **Casa Noastră**.

#### ***J) Despido colectivo***

- Activación del procedimiento de despido colectivo para implantar modificaciones sustanciales: el caso **Socha**
- Conexión entre modificaciones, sustanciales o no, de condiciones laborales y despido colectivo: el caso **Ciupa**.
- Posibilidad de que afecte a una trabajadora embarazada: el caso **Porras Guisado**.

#### ***K) Participación de los trabajadores***

- Derecho al sufragio en órganos empresariales: el caso **Erzberger**

#### ***L) Conflictividad colectiva***

- Las bajas simultáneas en escenario de conflictividad como acontecimiento normal en la empresa: el caso **Krüseemann**

#### ***M) Protección de datos***

- Derecho a acceso, rectificación y cancelación de examen para acceder a título profesional: el caso **Nowak**

#### ***M) Pensiones***

- Reglas sobre incompatibilidad de pensiones: el caso **Florescu**

- Competencia para fijar peligrosidad del trabajo que permite jubilación anticipada: el caso **Podilă**
- Complemento de Incapacidad Permanente Total Cualificada y pensión de jubilación extranjera: el caso **Blanco Marqués**

#### ***N) Seguridad Social de migrantes***

- Obligación de cotizar por ingresos obtenidos en un tercer Estado: el caso **Bechtel**.
- Valor de los documentos portátiles: el caso **A Rosa**.
- Acceso a prestaciones sociales: el caso **Martínez Silva**.
- Ejercicio de actividades en tercer Estado por parte de excedente temporal: el caso **X**.
- Penalización en la maternidad para quien ha trabajado en un tercer Estado: **el caso DW**
- Prestaciones de enfermedad y de invalidez: el caso **Tolley**
- Denegación sistemática de la prórroga para exportar el desempleo: el caso **Klein Schiphorst**
- Asistencia Social y prestaciones familiares: el caso **Chávez Vílchez**

## ÍNDICE CRONOLÓGICO

**2017**

**2017 02 09 (C-443/16), Universidad Politécnica**

ATJUE de 9 de febrero de 2017 (C-443/16), Universidad Politécnica

ECLI:EU:C:2017:109

*Francisco Rodrigo Sanz contra Universidad Politécnica de Madrid*

- Cuestión prejudicial solicitada por el Juzgado Contencioso nº 8 de Madrid
- No discriminación entre fijos y temporales: profesores universitarios de escuela universitaria interinos.
- Es discriminatorio concentrar las medidas de reestructuración (reducir media jornada a quien carece del Doctorado) en los interinos (quedan al margen los funcionarios de carrera comparables).

**2017 02 16 (C-503/15) Margarit Panicello**

STJUE de 16 de febrero de 2017 (C-503/15), Margarit Panicello

ECLI:EU:C:2017:126

- *Ramón Margarit Panicello contra Pilar Hernández Martínez*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Secretario Judicial del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Único de Terrassa
- El Letrado de la Administración de Justicia no tiene la consideración de "órgano jurisdiccional nacional" en el ámbito del procedimiento denominado de jura de cuentas, al tratarse de un procedimiento de carácter administrativo, no jurisdiccional.
- No se cumple con la exigencia de independencia considerada en su aspecto externo (ausencia de ningún vínculo jerárquico o de subordinación), correspondiéndole en todo caso al Juez de ejecución la competencia para elevar la cuestión prejudicial.

**2017 02 16 (C-578/16), C.K.**

STJUE de 16 de febrero de 2017 (C-578/16), C.K.

ECLI:EU:C:2017:127

- *C. K. y otros contra Republika Slovenija*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Vrhovnosodišče Republike Slovenije (Eslovenis)

- Procedimiento prejudicial — Espacio de libertad, seguridad y justicia — Fronteras, asilo e inmigración — Sistema de Dublín — Reglamento (UE) n.º 604/2013 — Artículo 4 CDFUE; tratos inhumanos o degradantes.
- Traslado de un solicitante de asilo gravemente enfermo al Estado responsable del examen de su solicitud. Falta de razones fundadas para temer que existan deficiencias sistemáticas ciertas en ese Estado miembro. Obligaciones que pesan sobre el Estado miembro que debe proceder al traslado

### **2017 03 02 (C-97/16) Pérez Retamero**

STJUE de 2 de marzo de 2017 (C-97/16), Pérez Retamero  
ECLI:EU:C:2017:158

- *José María Pérez Retamero y TNT Express Worldwide Spain, S.L., Last Mile Courier, S.L., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa),*
- Petición de decisión prejudicial formulada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Barcelona.
- Rechazo de una cuestión prejudicial formulada por un órgano jurisdiccional por parte del TJUE si resulta evidente que el Derecho de la Unión no puede aplicarse ni directa ni indirectamente.
- En el caso: aplicación de Directivas sobre tiempo de trabajo a un autónomo (transportista) que reclama frente a su despido.

### **2017 03 09 (C-406/15), Milkova**

STJUE de 9 de marzo de 2017 (C-406/15), Milkova  
ECLI:EU:C:2017:198

- *Petya Milkova contra Izpalnitelen direktor na Agentsiata za privatizatsia i sledprivatizatsionen kontrol*
- Cuestión prejudicial planteada por Varhoven administrativen sad de Bulgaria
- La Directiva 2000/78 permite una normativa de un Estado miembro que confiere a los trabajadores con determinadas discapacidades una protección especial *ex ante* frente al despido, sin conferir tal protección a los funcionarios con las mismas discapacidades.
- Lo anterior vale salvo que se compruebe una vulneración del principio de igualdad de trato, lo cual ha de ser verificado por el órgano jurisdiccional remitente. Si se aprecia desigual trato la situación deberá corregirse mediante la equiparación del colectivo discriminado.

**2017 03 14 (C-157/15), Achbita**

STJUE (Gran Sala) de 14 de marzo de 2017 (C-157/15),  
*Achbita*

ECLI:EU:C:2017:203

- *Samira Achbita y Centrum voor gelijkheid van kansen en voor racismebestrijding contra G4S Secure Solutions NV.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Hof van Cassatie (Tribunal de Casación) de Bélgica
- El reglamento interno de una empresa que impide a los trabajadores llevar signos visibles de naturaleza política, filosófica o religiosa en el lugar de trabajo no comporta discriminación directa ni indirecta (en el caso, pañuelo islámico al trabajo).
- Validez de norma empresarial prohibiendo signos externos de convicciones para garantizar la correcta aplicación de un régimen de neutralidad, siempre que dicho régimen se persiga realmente de forma congruente y sistemática.
- Invocación de SSTJUE de 10 de marzo de 2009, Hartlauer, C-169/07, EU:C:2009:141, apartado 55, y de 12 de enero de 2010, Petersen, C-341/08, EU:C:2010:4, apartado 53

**2017 03 14 (C-188/15), Bougnaoui**

STJUE (Gran Sala) de 14 de marzo de 2017 (C-188/15),  
*Bougnaoui y ADDH/Micropole*

ECLI:EU:C:2017:204

- *Asma Bougnaoui y Association de défense des droits de l'homme (ADDH) contra Micropole SA*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Cour de cassation (Tribunal de Casación) de Francia)
- La exigencia de un tercero (cliente) no es requisito profesional esencial y determinante (Directiva 2000/78/CE) para que los servicios contratados no sean prestados por trabajadora que llevar pañuelo islámico.
- Lo que debe constituir un requisito profesional esencial y determinante (exclúyete de carácter discriminatorio) no es el motivo en el que se basa la diferencia de trato sino una característica relacionada con dicho motivo.

**2017 04 06 (C-336/15) Unionen**

STJUE de 6 de abril de 2017 (C-336/15) Unionen

ECLI:EU:C:2017:276

- *Unionen contra Almega Tjänsteförbunden e ISS Facility Services AB*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Arbetsdomstolen (Suecia)

- Cuando ha habido transmisión de empresa, si más de un año después se despide a un trabajador subrogado hay que tomar en cuenta la antigüedad arrastrada por dicho trabajador, incluso a efectos de calcular la duración del preaviso exigido.

### **2017 04 06 (C-668/15), Jyske Finans**

STJUE de 6 de abril de 2017 (C-668/15), Jyske Finans

ECLI:EU:C:2017:278

- *Jyske Finans A/S contra Ligebehandlingsnævnet*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Vestre Landsret (Dinamarca).
- Directiva 2000/43/CE, igualdad por raza o etnia): el Derecho de la UE no se opone a la práctica de una entidad de crédito que impone al cliente cuyo permiso de conducir indique un país de nacimiento que no sea Estado miembro de la Unión Europea ni de la Asociación Europea de Libre Comercio un requisito de identificación adicional, consistente en la aportación de una copia de su pasaporte o de su permiso de residencia.

### **2017 04 27 (C-620/15), A-Rosa.**

STJUE de 27 de abril de 2017, A-Rosa.

ECLI:EU:C:2017:309

- *A-Rosa Flussschiff GmbH contra Union de recouvrement des cotisations de sécurité sociale et d'allocations familiales d'Alsace (Urssaf) y Sozialversicherungsanstalt des Kantons Graubünden.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Cour de cassation (Francia).

Reglamentos de coordinación de la Seguridad Social. Desplazamiento de trabajadores. Valor de los documentos portátiles A1.

### **2017 04 27 (C-680/15 y C-681/15) Asklepios**

#### **Kliniken**

STJUE de 27 de abril de 2017 (C-680/15) Asklepios Kliniken

ECLI:EU:C:2017:317

- *Asklepios Kliniken Langen-Seligenstadt GmbH contra Ivan Felja y Asklepios Dienstleistungsgesellschaft mbH contra Vittoria Graf*
- Cuestiones prejudiciales planteadas por el Bundesarbeitsgericht (Alemania).
- En caso de transmisión empresarial, la subrogación se extiende a la cláusula contractual conforme a la cual la relación laboral está regulada no sólo por el convenio colectivo en vigor sino también por convenios posteriores a dicha transmisión que lo completan, modifican o sustituyen, cuando el Derecho nacional

prevé, en favor del cesionario, posibilidades de adaptación tanto de común acuerdo como unilaterales.

**2017 05 16 (C-682/15), Berlioz Investment Fund**

STJUE de 16 de mayo de 2017 (C-682/15), Berlioz Investment Fund

ECLI:EU:C:2017:373

- *Berlioz Investment Fund SA contra Directeur de l'administration des contributions directes*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Cour administrative (Luxemburgo)
- (Art. 47 CDFUE): un administrado, al que se ha impuesto una sanción pecuniaria por no atender una decisión administrativa mediante la que se le requiere que aporte información en el marco de un intercambio de información entre Administraciones tributarias nacionales puede impugnar la legalidad de esa decisión.
- El juez nacional dispone, además de competencia para modificar la sanción impuesta, de competencia para controlar la legalidad de dicha decisión de requerimiento.

**2017 06 13 (C-258/14), Florescu**

STJUE de 13 de junio de 2017 (C-258/14), Florescu

ECLI:EU:C:2017:448

- *Eugenia Florescu y otros contra Casa Județeană de Pensii Sibiu y otros*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel Alba Iulia (Rumanía)
- Un Memorando de Acuerdo entre la UE y Rumanía puede ser interpretado por el TJUE.
- El Memorando no exige la incompatibilidad entre ingresos procedentes del sector público con pensión de jubilación de valor superior a determinada cuantía.
- La diferencia de trato entre las personas con un mandato cuya duración esté prevista en la Constitución y los magistrados de carrera no cae dentro de la Directiva 2000/78.

**2017 06 15 (C-249/16), Kareda.**

STJUE de 15 de junio de 2017 (C-249/16), Kareda.

ECLI:EU:C:2017:472.

- *Saale Kareda contra Stefan Benkö*
- Cuestión prejudicial planteada por el Oberster Gerichtshof (Tribunal Supremo Civil y Penal, Austria).

- Concepto de materia contractual a efectos del Reglamento Bruselas I bis: un contrato de préstamo es contrato de prestación de servicios.

**2017 06 21 (C-449/16), Martínez Silva**

STJUE de 21 de junio de 2017 (C-449/16), Martínez Silva  
ECLI:EU:C:2017:485

- *Kerly Del Rosario Martinez Silva contra Istituto nazionale della previdenza sociale (INPS) y Comune di Genova*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Corte d'appello di Genova (Italia),
- El Derecho de la UE se opone a que el titular de un permiso único (trabajo y residencia) no puede percibir una prestación como el subsidio para familias nucleares con al menos tres hijos menores.

**2017 06 22 (C-126/16) Smallsteps BV**

STJUE de 22 de junio de 2017 (C-126/16) Federatie Nederlandse Vakvereniging y otros.  
ECLI:EU:C:2017:489

- *Federatie Nederlandse Vakvereniging y otros contra Smallsteps BV*
- Cuestión prejudicial planteada por el Rechtbank Midden-Nederland
- Hay sucesión empresarial cuando el traspaso de la empresa se produce tras una declaración de quiebra en el contexto de un *pre-pack* previo y ejecutado inmediatamente después de ésta.
- Para determinar si hay sucesión de empresa no puede atenderse a la necesidad de allegar ingresos, derivados de la venta de la unidad productiva, con los cuales atender a los créditos de los acreedores de la empresa en liquidación.

**2017 07 05 (C-190/16), Fries**

STJUE 5 de julio de 2017 (C-190/16), Fries  
ECLI:EU:C:2017:513.

- *Werner Fries contra Lufthansa CityLine GmbH*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesarbeitsgericht (Alemania).
- La norma prohibiendo pilotar vuelos comerciales con más de 65 años no conculca la prohibición de discriminación.
- El Derecho de la UE no se opone que el titular de una licencia de piloto que haya cumplido 65 años intervenga como piloto en vuelos en vacío o vuelos de traslado, efectuados en el marco de la actividad comercial de una compañía aérea, en los que no se transporten ni pasajeros, ni carga ni correo, ni tampoco ejercer



actividades de instructor y/o examinador a bordo de una aeronave sin formar parte de la tripulación de vuelo.

**2017 07 13 (C-354/16), Kleinsteuber,**

STJUE de 13 de julio de 2017 (C-354/16), Kleinsteuber,  
ECLI:EU:C:2017:539

- *Ute Kleinsteuber contra Mars GmbH.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Arbeitsgericht Verden (Alemania).
- (Directiva 97(1) sobre tiempo parcial): el Derecho de la UE no impide que se tome en cuenta la base de cotización de un trabajo a tiempo parcial a efectos de calcular la pensión de jubilación.
- El Derecho de la UE no impide que la pensión de empresa se calcule aplicando un porcentaje uniforme a quien ha alternado tiempo completo y tiempo parcial, a condición de respetar la regla pro rata temporis.

**2017 07 18 (C-566/15), Erzberger.**

STJUE de 18 de julio de 2017 (C-566/15), Erzberger.  
ECLI:EU:C:2017:562.

- *Konrad Erzberger contra TUI AG*
- Cuestión prejudicial planteada por el Kammergericht (Tribunal Superior Regional Civil y Penal de Berlín, Alemania).
- (Libre circulación de trabajadores): es válida una normativa (alemana) que reserva el derecho de sufragio en las elecciones a representantes de los trabajadores en el consejo de supervisión de una sociedad (Ley de Cogestión) a los trabajadores que efectivamente prestan servicios en centros de trabajo situados en territorio del Estado legislador.

**2017 07 19 (C-143/16), Abercrombie**

STJUE 19 julio 2017 (C-143/16), Abercrombie.  
ECLI:EU:C:2017:566

- *Abercrombie & Fitch Italia Srl contra Antonino Bordonaro*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Corte suprema di cassazione (Italia).
- No es discriminatoria una normativa que permite a un empresario celebrar un contrato de trabajo discontinuo con un trabajador menor de 25 años, sea cual fuere la naturaleza de las prestaciones que deban realizarse, y despedir a ese trabajador en el momento en que cumpla 25 años, puesto que la referida disposición persigue un objetivo legítimo de política

de empleo y del mercado laboral y los medios previstos para lograr dicho objetivo son adecuados y necesarios.

### **2017 07 20 (C-416/16) Piscarreta**

STJUE de 20 de julio de 2017. C-416/16. Piscarreta Ricardo  
ECLI:EU:C:2017:574

- *Luís Manuel Piscarreta Ricardo contra Portimão Urbis EM SA y otros*
- Cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Judicial da Comarca de Faro (Portugal).
- Hay sucesión de empresa cuando una sociedad municipal es disuelta, siendo su actividad redistribuida entre el propio Ayuntamiento y otra empresa municipal, siempre que posteriormente se mantenga la identidad de la empresa.
- Se transmiten al cesionario los derechos y obligaciones derivados de un contrato de trabajo que se encuentra suspendido (por excedencia) en el momento de la transmisión.

### **2017 07 26 (C-175/16), Hälvä y otros**

STJUE de 26 de julio de 2017 (C-175/16), Hälvä y otros  
ECLI:EU:C:2017:617

- *Hannele Hälvä y otros contra SOS-Lapsikylä ry*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Korkein oikeus (Tribunal Supremo de Finlandia)
- (Directiva 2003/88, tiempo de trabajo): los límites sobre jornada no pueden aplicarse a una actividad por cuenta ajena consistente en encargarse de unos niños en condiciones análogas a las de una familia, sustituyendo a la persona encargada, con carácter principal, de tal misión, cuando no queda acreditado que la jornada íntegra de trabajo no tiene una duración medida o establecida previamente o cuando puede ser determinada por el propio trabajador.
- En el caso: actividad desarrollada en las casas de una "aldea infantil" por los llamados "padres y madres sustitutos", que se encargan de la asistencia y educación de los niños allí alojados en condiciones análogas a las de una familia, sustituyendo los "padres titulares". La actividad se desarrolla en períodos continuos de 24 horas, que pueden encadenarse durante varios días, con derecho a un día de descanso por semana y, de media, a dos fines de semana libres al mes, de conformidad con un listado elaborado previamente por el director del establecimiento.

### **2017 09 07 (C-174/2016), H.**

STJUE de 7 de septiembre 2017 (C-174/2016), H.

ECLI:EU:C:2017:637.

- *H. y Land Berlín.*
- Cuestión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Berlin (Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Berlín, Alemania).
- Puesto en la función pública que se somete a un previo período de prácticas que no puede realizar una candidata por estar disfrutando de un permiso parental.
- (Directiva 2010/18: permiso parental): incumbe al tribunal remitente comprobar, inaplicando la norma nacional controvertida en el litigio principal cuando resulta necesario, si, en circunstancias como las del litigio principal, el Land de que se trata se encontraba, en su condición de empleador, en la imposibilidad objetiva de permitir a la interesada ocupar su puesto de trabajo al final de su permiso parental.
- Para ello debe partir del principio de igualdad de trato en las condiciones de trabajo -y el derecho a la conciliación de la vida familiar- entre funcionarios y trabajadores.

**2017 09 07 (C-298/16), Ispas.**

STJUE de 7 de septiembre de 2017 (C-298/16), Ispas.

ECLI:EU:C:2017:843

- *Teodor Ispas y Anduța Ispas contra Direcția Generală a Finanțelor Publice Cluj*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel Cluj (Rumanía).
- (Principio general de Derecho de la UE): El derecho de defensa exige que un particular tenga la posibilidad de acceder, si así lo solicita, a la información y documentos incluidos en el expediente administrativo sobre revisión de IVA que la autoridad pública haya tomado en consideración para adoptar su resolución, a menos que la restricción del acceso a la información y documentos mencionados esté justificada por objetivos de interés general.

**2017 09 13 (C-569/15), X.**

STJUE de 13 de septiembre de 2017, X.

ECLI:EU:C:2017:673

- *X contra Staatssecretaris van Financiën.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Hoge Raad der Nederlanden.
- Reglamentos de coordinación de la Seguridad Social. Determinación de la legislación aplicable. Persona empleada en un Estado miembro y que ejerce actividades por cuenta ajena en el territorio de otro Estado miembro durante una excedencia no retribuida de tres meses

**2017 09 13 (570/15), X.**

STJUE de 13 de septiembre de 2017, X.

ECLI:EU:C:2017:673

- *X contra Staatssecretaris van Financiën.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Hoge Raad der Nederlanden.
- Reglamentos de coordinación de la Seguridad Social. Determinación de la legislación aplicable. Persona empleada en un Estado miembro y que ejerce una parte de sus actividades en el Estado miembro de su residencia

**2017 09 14 (C-168/16), Nogueira**

STJUE de 14 septiembre 2017 (C-168/16), Nogueira.

ECLI:EU:C:2017:688

- *Sandra Nogueira y otros contra Crewlink Ireland Ltd y Miguel José Moreno Osácar contra Ryanair Designated Activity Company*
- Cuestión prejudicial planteada por la cour du travail de Mons (Tribunal Laboral Superior de Mons, Bélgica).
- Competencia jurisdiccional en caso de personal de vuelo: el lugar en que el trabajador desempeña habitualmente su trabajo no equivale a la "base" en el sentido de la legislación aeronáutica (Reglamento 3922/91), aunque es significativo a tales efectos.
- Interpretación del Reglamento Roma I (Convenio de Roma) que, en materia de contrato de trabajo, tiene en cuenta las disposiciones del Reglamento Bruselas I bis (Convenio de Bruselas).
- Una persona que tiene suspendido su contrato está comprendida en el concepto de «trabajador», siempre que esté protegida como tal trabajadora por la normativa nacional.

**2017 09 21 (C-149/16), Socha**

STJUE de 21 de septiembre de 2017 (C-149/16), Socha

ECLI:EU:C:2017:708

- *Halina Socha y otros contra Szpital Specjalistyczny im. A. Falkiewicza we Wrocławiu*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Sąd Rejonowy dla Wrocławia-Śródmieścia (Polonia)
- (Directiva 98/59/CE, despido colectivo): se asimila al despido la extinción contractual por iniciativa de empresario.
- Hay que activar el procedimiento de consulta para una modificación unilateral, por el empresario, de las condiciones de trabajo y de remuneración (en el caso, el cálculo de la

antigüedad) en perjuicio de los trabajadores que, en caso de rechazo por estos, supone el cese de la relación laboral.

- El concepto de despido de la Directiva comprende la modificación sustancial, mientras que una modificación no sustancial (como era la del litigio principal) no puede calificarse de despido, pero la consiguiente resolución del contrato es una extinción a iniciativa del empresario por motivos no inherentes a las personas de los trabajadores

### **2017 09 21 (C-429/16), Ciupa**

STJUE de 21 de septiembre de 2017 (C-429/16), Ciupa

ECLI:EU:C:2017:711

- *Małgorzata Ciupa y otros contra II Szpital Miejski im. L. Rydygiera w Łodzi obecnie Szpital Ginekologiczno-Położniczy im dr L. Rydygiera Sp. z o.o. w Łodzi*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Sąd Okręgowy w Łodzi
- (Directiva 98/59/CE, despido colectivo): el Derecho de la UE equipara los despidos a las 'extinciones de contrato de trabajo producidas por iniciativa del empresario', como sucede cuando hay modificación unilateral, por el empresario, de las condiciones de trabajo y retribución (reducción transitoria del 15%) en perjuicio de los trabajadores que, en caso de rechazo por estos, determina la extinción del contrato de trabajo.
- Si concurre el elemento cuantitativo, el empresario está obligado a realizar las consultas propias de un despido colectivo.
- El concepto de despido de la Directiva comprende la modificación sustancial, mientras que una modificación no sustancial no puede calificarse de despido, pero la consiguiente resolución del contrato es una extinción a iniciativa del empresario por motivos no inherentes a las personas de los trabajadores

### **2017 10 19 (C-531/15), Otero Ramos**

STJUE de 19 de octubre de 2017 (C-531/15), Otero Ramos

ECLI:EU:C:2017:789

- *Elda Otero Ramos contra Servicio Galego de Saúde y Instituto Nacional de la Seguridad Social*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia
- La inexistencia de evaluación del riesgo laboral por lactancia para determinado puesto de trabajo constituye una discriminación directa por razón de sexo.
- Incumbe a la trabajadora afectada acreditar hechos que puedan sugerir que la evaluación de los riesgos de su puesto de trabajo no se llevó a cabo conforme a las exigencias de la Directiva

92/85 y que permitan presumir la existencia de una discriminación directa por razón de sexo.

- Corresponderá a la parte demandada demostrar que dicha evaluación de riesgos se realizó con arreglo a las exigencias de dicha disposición y que, por tanto, no se vulneró el principio de no discriminación.

### **2017 10 19 (C-200/16), Securitas**

STJUE de 19 de octubre de 2017 (C-200/16), Securitas  
ECLI:EU:C:2017:780

- *Securitas - Serviços e Tecnologia de Segurança SA contra ICTS Portugal – Consultadoria de Aviação Comercial SA y otros*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Supremo Tribunal de Justiça (Portugal).
- Va contra el Derecho de la UE un convenio colectivo que excluye del “concepto de transmisión de empresa o de centro de actividad” la pérdida de un cliente por parte de un operador por la adjudicación del servicio a otro operador.
- La infraestructura transmitida y relevante para apreciar si existe sucesión de empresa es la imprescindible y efectivamente utilizada.

### **2017 11 09 (C-98/15), Espadas Recio**

STJUE de 9 de noviembre de 2017 (C-98/15), Espadas Recio,  
ECLI:EU:C:2017:833

- *María Begoña Espadas Recio contra Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Social nº 33 de Barcelona.
- (Directiva 79/7/CEE; igualdad de trato en Seguridad Social): desempleo de trabajadora a tiempo parcial de tipo vertical (quedando acreditada que la mayoría de personas con ese régimen de trabajo son mujeres).
- Vulnera el Derecho de la UE la regulación del desempleo que excluye los períodos de cotización correspondientes a los días no trabajados a los efectos de determinar la duración de la prestación.

### **2017 11 09 (C-499/16), AZ**

STJUE de 9 de noviembre de 2017 (C-499/16), AZ.  
ECLI:EU:C:2017:846

- *AZ contra Minister Finansów*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Naczelny Sąd Administracyjny (Polonia).

- El Derecho de la UE no se opone a una regulación que supedita la aplicación del tipo reducido del IVA a los productos frescos de pastelería y de bollería a un único criterio, el de su «fecha de consumo preferente» o su «fecha de caducidad».

**2017 11 09 (C-306/16), Maio Marqués Da Rosa**

STJUE de 9 de noviembre de 2017 (C-306/16), Maio Marqués Da Rosa

ECLI:EU:C:2017:844

- *António Fernando Maio Marques da Rosa contra Varzim Sol – Turismo, Jogo e Animação, SA*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal da Relação do Porto (Portugal).
- (Directiva 2003/88/CE, tiempo de trabajo): el periodo mínimo de descanso semanal ininterrumpido de 24 horas, al que tiene derecho todo trabajador, no es necesario que sea concedido a más tardar al día siguiente a un periodo de seis días consecutivos de trabajo.
- El Derecho de la UE exige que el descanso semanal sea disfrutado dentro del periodo a que corresponde, aunque los Estados pueden activar periodos de referencia de dos semanas,

**2017 11 29 (C-214/16), King**

STJUE de 29 de noviembre de 2017 (C-214/16), King

ECLI:EU:C:2017:914

- *Conley King contra The Sash Window Workshop Ltd y Richard Dollar*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Court of Appeal (England&Wales) (Civil Division)
- (Directiva 2003/88/CE, tiempo de trabajo): al término de una dilatada prestación de servicios falsamente mercantil, el trabajador tiene derecho a la compensación económica por las vacaciones no disfrutadas.
- Ejercicio del derecho al disfrute de vacaciones y posibilidad de reclamar acumulativamente, vía compensación económica, periodos no disfrutados. El Derecho de la UE se opone a que el trabajador deba tomar vacaciones antes de saber si tiene derecho a que sean remuneradas.
- Cuando el empleador ha impedido el disfrute de vacación remunerada ha de afrontar las consecuencias de ello: no hay prescripción, ni opera el carácter intraanual del descanso.
- No cabe exigir al trabajador que disfrute vacaciones anuales antes de poder saber si serán retribuidas.

**2017 12 05 (C-42/17). M.A.S.**

STJUE de 5 de diciembre de 2017 (C-42/17), M.A.S.  
ECLI:EU:C:2017:936

- *Procedimiento penal enablado contra M.A.S. y M.B.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Corte costituzionale (Italia).
- (Art. 325 TFUE); el Derecho de la UE obliga al juez nacional a no aplicar, en el marco de un procedimiento penal que se refiere a infracciones relativas al impuesto sobre el valor añadido, disposiciones internas en materia de prescripción comprendidas en el Derecho material nacional que impiden la imposición de sanciones penales efectivas y disuasorias en un número considerable de casos de fraude grave que afecten a los intereses financieros de la Unión Europea.
- Lo anterior es así salvo que la mencionada inaplicación implique una violación del principio de legalidad de los delitos y las penas, debido a la falta de precisión de la ley aplicable o debido a la aplicación retroactiva de una legislación que impone condiciones de exigencia de responsabilidad penal más severas que las vigentes en el momento de la comisión de la infracción.

**2017 12 20 (C-434/15), Elite Taxi (Uber)**

STJUE de 20 de diciembre de 2017 (C-434/15), Elite Taxi (Uber)

ECLI:EU:C:2017:364

- *Asociación Profesional Élite Taxi contra Uber Systems Spain, S.L.*
- Un servicio de intermediación que conecta, mediante una aplicación para teléfonos inteligentes, a cambio de una remuneración, a conductores no profesionales que utilizan su propio vehículo con personas que desean efectuar un desplazamiento urbano está indisociablemente vinculado a un servicio de transporte y, por lo tanto, ha de calificarse de «servicio en el ámbito de los transportes», a efectos del artículo Derecho de la UE.

**2017 12 20 (C-158/16), Vega González**

STJUE de 20 de diciembre de 2017 (C-158/16), Vega González  
ECLI:EU:C:2017:1014

- *Margarita Isabel Vega González contra Consejería de Hacienda y Sector Público del gobierno del Principado de Asturias*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Juzgado Contencioso-Administrativo de Oviedo
- No discriminación entre fijos y temporales: funcionarios interinos.



- El concepto de «condiciones de trabajo» incorpora el reconocimiento de la situación administrativa de servicios especiales.
- Es discriminatoria la exclusión absoluta por la norma nacional de los funcionarios interinos del disfrute de la situación de servicios especiales que se reconoce a los funcionarios de carrera

### **2017 12 20 (C-434/16), Nowak**

STJUE de 20 de diciembre de 2017 (C-434/16). Nowak.

ECLI:EU:C:2017:994

- *Peter Nowak contra Data Protection Commissioner.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Supreme Court (Tribunal Supremo, Irlanda).
- (Directiva 95/46, protección de datos): las respuestas proporcionadas por un aspirante durante un examen profesional y las eventuales anotaciones del examinador referentes a dichas respuestas son datos personales.
- El examen, especialmente manuscrito, alberga datos personales que deben tratarse con las garantías exigidas normativamente (acceso, rectificación, cancelación).

## **2018**

### **2018 01 18 (C-279/16), Ruiz Conejero**

STJUE de 18 de enero de 2018 (C-279/16), Ruiz Conejero

ECLI:EU:C:2018:17

- *Carlos Enrique Ruiz Conejero contra Ferroserv Servicios Auxiliares, S.A*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Cuenca
- (Directiva 2000/78/CE, igualdad de trato laboral): el Derecho de la UE se opone al artículo 52.d) ET que permite despedir a un trabajador debido a las faltas de asistencia de éste al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, cuando tales ausencias sean consecuencia de enfermedades atribuibles a la discapacidad de ese trabajador, salvo que dicha normativa tenga la finalidad legítima de combatir el absentismo y no vaya más allá de lo necesario para alcanzar esa finalidad, lo cual corresponde evaluar al órgano jurisdiccional remitente.
- En el caso: limpiador con reconocimiento de discapacidad (obesidad, problema lumbar, factores complementarios) que atraviesa varios periodos de IT por patologías relacionadas con las causas de aquélla.

**2018 01 25 (C-473/16), F.**

STJUE de 25 de enero de 2018 (C-473/16), F.

ECLI:EU:C:2018:36

- *F contra Bevándorlási és Állampolgársági Hivatal,*
- Cuestión prejudicial suscitada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social de Szeged ( Hungría).
- (CDFUE y Directiva 2011/95, refugiados): el Derecho de la UE se opone a que, para valorar la credibilidad de la orientación sexual alegada por un solicitante de protección internacional, se realice y se utilice un examen psicológico que tiene por objeto proporcionar una imagen de la orientación sexual de dicho solicitante, basándose en cuestionarios de personalidad proyectivos.

**2018 02 06 (C-359/16), Altun y otros**

STJUE de 6 de febrero de 2018 (C-359/16), Altun y otros

ECLI:EU:C:2018:63

- *Procedimiento penal entablado contra Openbaar Ministerie*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Hof van Cassatie (Tribunal de Casación, Bélgica).
- Si la institución del Estado de acogida consulta a la expedidora de los certificados E-101 (actual PD A1, pertenencia a Seguridad Social) en relación con información concreta que le lleva a considerar que ha mediado fraude, incumbe a ésta (principio de cooperación) revisar de oficio, a la luz de tal información, la procedencia de que se expidieran los certificados y, en su caso, anularlos.
- El Juez de lo Penal puede no tener en cuenta los certificados E-101 expedidos en otro Estado si la autoridad que los ha elaborado prescinde de la información que se le suministra, en orden a su anulación, sobre posibilidad de obtención fraudulenta.
- (El caso: Inspección de Trabajo belga comprueba, en el marco de una investigación judicial, que una empresa constructora subcontrata toda su actividad a empresas búlgaras que desplazan trabajadores a Bélgica y que no desarrollan actividad significativa en Bulgaria).

**2018 02 08 (C-181/17), Comisión contra España**

STJUE de 8 de febrero de 2018 (C-181/17), Comisión contra España.

ECLI:EU:C:2018:75

- *Comisión Europea contra Reino de España.*
- Incumplimiento de Estado.
- (Reglamento 1071/2009), empresas transportistas): España incumple el Derecho de la UE al imponer como requisito para

obtener una autorización de transporte público que las empresas dispongan al menos de tres vehículos.

**2018 02 21 (C-518/15), Matzak**

STJUE de 21 de febrero de 2018 (C-518/15), Matzak

ECLI:EU:C:2018:82

- *Ville de Nivelles contra Rudy Matzak*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Cour du travail de Bruxelles (Bélgica).
- (Directiva 2003/88, tiempo de trabajo): el concepto comunitario de "tiempo de trabajo" no puede restringirse y comprende al de guardia en el propio domicilio (con presencia física obligada) con la necesidad de presentarse en el lugar de trabajo en un plazo de ocho minutos (lo que restringe enormemente la posibilidad de realizar actividades personales).
- La consideración como tiempo de trabajo de la guardia domiciliaria presencial no obliga a retribuir ese periodo de determinada manera pero sí a computarlo a efectos de las normas limitativas.
- En el caso: bombero voluntario (no profesional, tiene otro trabajo); no puede confundirse con las guardias localizadas pero con libertad de ubicación.

**2018 02 22 (C-103/16), Porrás Guisado**

STJUE de 22 de febrero de 2018 (C-103/16), Porrás Guisado

ECLI:EU:C:2018:99

- *Jessica Porrás Guisado contra Bankia y otros*
- Petición de decisión judicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- (Directiva 92/85 salud laboral de la mujer): el Derecho de la UE no se opone a que una trabajadora embarazada sea afectada por un despido colectivo si el empleador le comunica por escrito los motivos y su designación obedece a criterios objetivos.
- El Derecho de la UE tampoco se opone a una legislación que no establece en favor de la mujer gestante, que ha dado a luz o lactante, una prioridad de permanencia o de recolocación, aunque permite que se apruebe,
- El Derecho de la UE se opone a una legislación que no prohíbe, de forma preventiva, el despido de trabajadoras gestantes o lactantes y se limita a disponer su nulidad cuando se considere ilegal.

**2018 02 27 (C-64/16), Associação Sindical dos Juizes Portugueses**

STJUE (Gran Sala) de 27 de febrero de 2018 (C-64/16),  
Associação Sindical dos Juizes Portugueses

ECLI:EU:C:2018:117

- *Associação Sindical dos Juizes Portugueses contra Tribunal de Contas*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Supremo Tribunal Administrativo (Portugal).
- La tutela judicial es un principio general del Derecho de la UE e inherente al Estado de Derecho; exige la independencia de los órganos judiciales.
- El principio de independencia (autonomía) judicial exige que los Jueces reciban retribuciones acordes con la importancia de sus funciones, pero no se opone a que sean afectados por las medidas generales de reducción salarial, vinculadas a exigencias imperativas de supresión del déficit presupuestario excesivo y a un programa de ayuda financiera de la UE.
- (En el caso: medidas generales para la función pública, enmarcadas en el esfuerzo de austeridad necesario para reducir el déficit presupuestario, que comportan recorte salarial para los integrantes del Tribunal de Cuentas).

**2018 02 28 (C-46/17), John**

STJUE de 28 de febrero de 2018 (C-46/17), John

ECLI:EU:C:2018:131

- *Huberts John contra Freie Hansestadt Bremen*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Regional de Trabajo de Bremen (Alemania).
- (Directiva 2000/78, igualdad de trato): el Derecho de la UE no se opone a la norma que permite el acuerdo (entre trabajador y empleador) para prorrogar de manera temporal (sin límites) el contrato de quien alcanza la edad de jubilación.
- (Directiva 1999/70, contratos temporales): el Derecho de la UE no se opone a la posibilidad de celebrar sucesivos contratos temporales para prorrogar la actividad de quien ha alcanzado la edad de jubilación y posee derecho a pensión.
- (En el caso: Profesor que pacta con el Ayuntamiento empleador una prórroga tras alcanzar la edad de jubilación, ve rechazada su solicitud de una segunda y reclama, entonces, frente a la terminación del contrato temporal)

**2018 03 01 (C-297/16), CMVRO**

STJUE de 1 de marzo de 2018 (C-297/16), CMVRO.

ECLI:EU:C:2018:141

- *Colegiul Medicilor Veterinari din România (CMVRO) contra Autoritatea Națională Sanitară Veterinară și pentru Siguranța Alimentelor*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel București (Rumanía).
- (Directiva 2006/123/CE, Servicios en el mercado interior): el Derecho de la UE no se opone a una normativa nacional que establece, en favor de los veterinarios, la exclusividad en el comercio al por menor y en la utilización de productos biológicos, de productos antiparasitarios de uso especial y de medicamentos veterinarios.
- El Derecho de la UE se opone a la exigencia de que el capital social de los establecimientos que comercializan al por menor medicamentos veterinarios pertenezca exclusivamente a uno o a varios veterinarios.

**2018 03 07 (C-494/16), Santoro**

STJUE de 7 de marzo de 2018 (C-494/16), Santoro.

**ECLI:EU:C:2018:166**

- *Giuseppa Santoro contra Comune di Valderice y Presidenza del Consiglio dei Ministri.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Tribunale civile di Trapani
- (Directiva 1999/70, contratos temporales): el Derecho de la UE no se opone a que la Ley nacional sancione los abusos en la contratación temporal de manera diversa en el sector público y en el privado, siempre que dicha normativa vaya acompañada de un mecanismo de sanciones efectivo y disuasorio, extremo que corresponde verificar al órgano jurisdiccional remitente.
- (Ley italiana: nulidad de los contratos temporales ilegales, sin convertirse en indefinidos; responsabilidades de los gestores; congelación de plazas en la Administración empleadora; abono de una indemnización al trabajador entre 2,5 y 12 meses, así como compensación por “pérdida de oportunidades”).

**2018 03 07 (C-651/16), DW**

STJUE de 7 de marzo de 2018 (C-651/16), DW

**ECLI:EU:C:2018:162**

- *DW y Valsts sociālās apdrošināšanas aģentūra.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Augstākā tiesa (Tribunal Supremo, Letonia).
- (Art. 45 TFUE, libre circulación de trabajadores): el Derecho de la UE se opone a que la base reguladora de la maternidad se calcule asimilando el tiempo trabajado en una institución europea a periodo de desempleo, lo que reduce sustancialmente la prestación.
- (En el caso: no se calcula la prestación con arreglo a las cotizaciones reales, lo que sucedería de haber seguido trabajando en el mismo Estado, sino conforme a cotizaciones medias).

**2018 03 14 (C-482/16), Stollwitzer**

STJUE de 14 de marzo de 2018 (C-482/16), Stollwitzer

**ECLI:EU:C:2018:180**

- *Georg Stollwitzer contra ÖBB Personenverkehr AG*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Oberlandesgericht Innsbruck
- (Directiva 2000/78, no discriminación): el Derecho de la UE no se opone a que para eliminar una discriminación por razón de edad (computar solo la actividad posterior a los 18 años a efectos de promoción) se suprima con carácter retroactivo pero solo se cuente la experiencia adquirida en empresas del mismo sector económico.
- Es legítimo recompensar al trabajador la experiencia adquirida en el ámbito de que se trate.

**2018 03 15 (C-431/16), Blanco Marqués**

STJUE de 15 de marzo de 2018 (C-431/16), Blanco Marqués

**ECLI:EU:C:2018:189**

- *Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) contra José Blanco Marqués*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

- (Reglamentos 1408/71 y 574/72): la percepción del 20% de IPTC cualificada es compatible con pensión de jubilación suiza.
- La suspensión de una pensión calculada exclusivamente al amparo de la legislación nacional (sin totalización ni prorrateo) se supedita al cumplimiento de dos requisitos: pensión de monto independiente de la carencia (“tipo A”) y que esté expresamente mencionada en un Anexo específico (Anexo IV.D del Reglamento 1408/71).

**2018 03 15 (C-575/16), Comisión contra República Checa**

STJUE de 15 de marzo de 2018 (C-575/16), Comisión Europea contra República Checa.

ECLI:EU:C:2018:186

- *Comisión Europea contra República Checa.*
- Recurso de incumplimiento.
- (Art. 49 TFUE): el Derecho de la UE se opone a que el Estado exija un requisito de nacionalidad para acceder a la profesión del Notariado pues respecto de ella juega la libertad de establecimiento.
- (Repaso de las competencias notariales y conclusión: no comportan el ejercicio de autoridad pública).

**2018 03 20 (C-537/16), Garlsson Real Estate y otros**

STJUE de 20 de marzo de 2018 (C-537/16), Garlsson Real Estate y otros.

ECLI:EU:C:2018:193

- *Garlsson Real Estate SA (en liquidación), Stefano Ricucci, Magiste International SA y Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (Consob).*
- Petición de decisión prejudicial planteada por la Corte suprema di cassazione (Tribunal Supremo de Casación, Italia).
- (Art. 50 CDFUE): el Derecho de la UE se opone a tramitar un procedimiento administrativo sancionador por determinados ilícitos (manipulación del mercado) si ya existe condena penal firme contra el sujeto pasivo y la condena es adecuada para reprimir la infracción de manera efectiva, proporcionada y disuasoria.
- El principio *ne bis in idem* (art. 50 CDFUE) confiere a los particulares un derecho directamente aplicable.

**2018 03 21 (C-551/16), Klein Schiphorst**

STJUE de 21 de marzo de 2018 (C-551/16), Klein Schiphorst.

ECLI:EU:C:2018:200.

- *J. Klein Schiphorst contra Raad van bestuur van het Uitvoeringsinstituut werknemersverzekeringen* (Entidad Gestora del Aseguramiento Laboral).
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Centrale Raad van Beroep (Tribunal Central de Apelación, Países Bajos).
- (Reglamento 883/2004, Seguridad Social migrantes): el Derecho de la UE no se opone a que, como regla, se deniegue la prórroga de la exportación del desempleo a partir de los tres meses (periodo de exportación de la prestación garantizado).

- Pero las razones por las que se deniegue la prórroga (por ejemplo, volumen comparado de desempleo en los respectivos Estados) han de objetivarse para su eventual control.

**2018 03 21 (C-133/17), Podilă y otros**

STJUE de 21 de marzo de 2018 (C-133/17), Podilă y otros.

ECLI:EU:C:2018:203

- *Dănuț Podilă y otros contra Societatea Națională de Transport Feroviar de Călători «CFR Călători» SA București.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal de Apelación de Cluj (Rumanía).
- (Directiva Marco 89/391): el Derecho de la UE es compatible con la regulación conforme a la cual los tribunales no pueden incidir sobre la clasificación de la peligrosidad de actividades que se utiliza para calcular las pensiones de jubilación.

**2018 03 22 (C-315/17), Centeno Meléndez**

ATJUE de 22 marzo 2018 (C-315/17), Centeno Meléndez

ECLI:EU:C:2018:207

- *Pilar Centeno Meléndez contra Universidad de Zaragoza*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Zaragoza.
- (Directiva 1999/70, Trabajos temporales): el Derecho de la UE se opone a la norma que reserva la carrera profesional horizontal (y consiguiente promoción económica) a los funcionarios de carrera y al personal laboral fijo, excluyendo, en particular, a los funcionarios interinos.
- Son “condiciones de trabajo” las reglas sobre promoción profesional y no cabe trato diverso por razón de temporalidad, salvo que haya “razones objetivas”.

(El caso: funcionaria interina de la Universidad de Zaragoza que solicita incorporarse al sistema de carrera horizontal, basado en valorar la antigüedad y, posteriormente, la evaluación del desempeño a quienes superan los cinco años de servicios).

**2018 04 10 (C-320/16), Uber France**

STJUE (Gran Sala) de 18 de abril de 2018 (C-320/16), Uber France.

ECLI:EU:C:2018:221

- *Procedimiento penal entablado contra Nabil Bensalem*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal de grande instance de Lille (Francia).
- (Directivas 98/34 sobre sociedad de la información y 2006/123 sobre servicios del mercado interior): discusión sobre norma penal sancionando a quien organiza sistema de conexión de clientes y personas que realizan prestaciones de transporte por carretera de personas a título oneroso con vehículos de menos de diez plazas, sin disponer de habilitación a tal efecto.
- La actividad de referencia ha de calificarse de «servicio en el ámbito de los transportes», a efectos del Derecho de la UE.

**2018 04 17 (C-195/17 y otros), Krüseemann y otros**

STJUE de 17 de abril de 2018 (C-195/17 y otros), Krüseemann y otros.

ECLI:EU:C:2018:258

- *Helga Krüseemann y otros contra TUIfly GmbH*
- Peticiones de decisión prejudicial planteadas por Amtsgericht Hannover y Amtsgericht Düsseldorf
- (Reglamento CE nº 261/2004, derechos de los pasajeros aéreos): las ausencias laborales masivas y espontáneas como respuesta al anuncio empresarial de reestructuración no equivalen a las “circunstancias extraordinarias” que eximen de la indemnización a los pasajeros.
- Las ausencias de la plantilla (el 89%) como medida de protesta espontánea (“huelga salvaje”) han de considerarse inherentes al ejercicio normal de la actividad aérea y no escapan al control de la Compañía (así lo confirma su cese tras el posterior acuerdo colectivo),

**2018 04 17 (C-414/16), Egenberger**

STJUE (Gran Sala) de 17 de abril de 2018 (C-414/16), Egenberger.

- *Vera Egenberger contra Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesarbeitsgericht (Alemania).
- (Directiva 2000/78, no discriminación; Carta de Derechos Fundamentales): el Derecho de la UE no se opone a que una Fundación Evangélica rechace una solicitud de empleo por considerar que las convicciones religiosas constituyen un requisito profesional esencial.
- La exigencia de sintonía con el ideario es válida si va referida a actividad esencial (importante para la organización empleadora), es legítima (no se extiende a empleos neutros), está justificada (debiendo acreditarse la necesidad) y proporcional (no excediendo de lo necesario), siendo todo ello judicialmente controlable.
- (Entidad evangélica que busca persona cualificada para dirigir estudio sobre discriminación étnica, pide pertenencia a las Iglesias Cristianas o Protestantes y la candidata manifiesta que no pertenece a ninguna).

**2018 04 19 (C-525/16), Meo-Serviços de Comunicações e Multimédia**

STJUE de 19 abril 2018 (C-525/16), Meo-Serviços de Comunicações e Multimédia

ECLI:EU:C:2018:270

- *MEO – Serviços de Comunicações e Multimédia SA contra Autoridade da Concorrência.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por Tribunal da Concorrência, Regulação e Supervisão (Portugal).
- (Artículo 102 TFUE, desventaja competitiva): canon que las empresas televisivas deben abonar a la sociedad gestora de los derechos de autor.
- Hay “desventaja competitiva” si la empresa dominante aplica precios discriminatorios a socios comerciales y ello distorsiona la competencia.



**2018 06 05 (C-574/16), Grupo Norte Facility**

STJUE (Gran Sala) de 5 de junio de 2018 (C-574/16), Grupo Norte Facility.

ECLI:EU:C:2018:390

- *Ángel Moreira Gómez contra Grupo Norte Facility, S.A.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
- (Directiva 1999/70, Trabajos temporales): el Derecho de la UE no se opone a que la indemnización por fin del contrato de relevo sea inferior a la debida cuando finalizan otros contratos temporales o cuando acaece un despido por causas objetivas.

**2018 06 05 (C-677/16), Montero Mateos**

STJUE (Gran Sala) de 5 de junio de 2018 (C-677/16), Montero Mateos.

ECLI:EU:C:2018:393

- *Lucía Montero Mateos contra Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.*
- Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid.
- (Directiva 1999/70, Trabajos temporales): el Derecho de la UE no se opone a la regulación conforme a la cual se carece de derecho a indemnización cuanto finaliza un contrato de interinidad por vacante, mientras que sí la perciben los trabajadores fijos con motivo de la extinción de su contrato de trabajo por una causa objetiva.

## **CUESTIONES PENDIENTES**

**Auto 25 noviembre 2017 Sala Cuarta TS: De Diego Porras II**

Sobre las consecuencias de que se extinga un contrato de interinidad sin derecho a indemnización, mientras en la mayoría de los otros sí existe (y en el despido objetivo también).

**Auto 30 noviembre 2017 TSJ de Galicia: acceso a pensión de jubilación anticipada**

Sobre si hay que tener en cuenta, para calcular el importe de la pensión resultante y comprobar que supera la mínima el tiempo trabajado en otro Estado de la UE

Sin objeto: el INSS se allanó al recurso y el TSJ dictó sentencia estimatoria el 3 abril 2018.

**Auto 27 diciembre 2017 TSJ de Galicia: indemnización por término de contrata**

Sobre si es discriminatorio que al terminar una contrata los fijos que sean despedidos colectivamente perciban 20 días y aquellos que estén vinculados mediante contratos temporales perciban solo 12 días

**Auto 28 diciembre 2017 TSJ CONT de Cataluña: reducción de retribuciones de la carrera judicial**

Sobre la conformidad con el Derecho de la UE de la LPGE en la parte que rebaja las remuneraciones de la carrera judicial de modo que afecta más a quienes tienen menor sueldo retributivo

**Auto 29 diciembre 2017 TSJ de Galicia: indemnización por término de contrata**

Sobre si es discriminatorio que al terminar una contrata los fijos que sean despedidos colectivamente perciban 20 días y aquellos que estén vinculados mediante contratos temporales perciban solo 12 días.

Y si ello comporta una discriminación prohibida por el Derecho originario

**Auto 17 de enero de 2018 TSJ de Castilla y León (Valladolid): pensión de jubilación tras TTP**

Sobre si es compatible con el Derecho de la UE que la base reguladora de la pensión de jubilación se indexe con un porcentaje en función del tiempo trabajado y que el mismo disminuya cuando ha sido en régimen parcial

**Auto 19 de enero de 2018 Sala de lo Social de la Audiencia Nacional: registro y control empresarial de la jornada**

Sobre si la regulación del ET (arts. 34 y 35), interpretada por el Tribunal Supremo, cumple con las exigencias del Derecho de la en orden a preservar la seguridad y salud de los trabajadores.

**Auto 26 de enero de 2018 TSJ de Canarias (Las Palmas): subrogación empresarial y convencional**

Sobre si el Derecho de la UE es compatible con las previsiones de convenio colectivo (Empresas de Seguridad) que dispone obligación de asumir a trabajadores de contratista saliente, pero sin responder de deudas pendientes, así como sobre la Jurisprudencia del TS que enfoca ese resultado al amparo del principio de norma mínima.

**Auto 26 de enero de 2018 Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Pamplona: complementos retributivos de los contratados administrativos**

Sobre la conformidad con el Derecho de la UE de una regulación que excluye de determinados complementos (promoción profesional) a quienes no son funcionarios públicos sino "contratados administrativos".

**Auto 30 de enero de 2018 Juzgado de lo Contencioso nº 8 de Madrid: temporalidad de personal estatutario**

Sobre consecuencias de que el personal estatutario encadene nombramientos temporales por sustituciones, vacaciones, enfermedad, etc., la posibilidad de que ello sea considerado como

una necesidad permanente y las consecuencias (fijeza, indefinitud, indemnización).

**Auto 16 de febrero de 2018 Juzgado Contencioso nº 14 de Madrid: interinidades funcionariales abusivas**

Sobre si procede abonar una indemnización similar a la del despido improcedente para que sea disuasoria y eficaz cuando ha habido utilización abusiva de figuras funcionariales (interinidad por vacante de siete años)

**Auto 12 de abril de 2018 TSJ de Galicia: contrato del personal investigador**

Sobre si la contratación al amparo de la Ley 14/2001 queda dentro de las normas UE sobre limitación del trabajo de duración determinada, su eventual derecho a indemnización al término del contrato y la equiparación con el despido objetivo.

**Auto 12 de abril de 2018 Juzgado de lo Social nº 33 de Barcelona: subsidio por desempleo para mayores de 55 años**

Sobre la validez del requisito de carencia de rentas en la unidad familiar como obstáculo más difícil de superar para personas de sexo femenino.